



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 031/2016**  
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante A para los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina ante la renuncia de la Méd. Ariana Hereñú (Leg. 13383) a partir del 1º de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada para que la docente mencionada sea reemplazada por la médica María Belén Laspiur;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 2 de marzo.

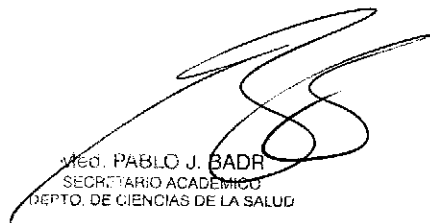
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

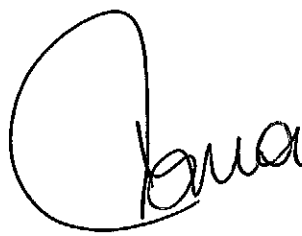
Artículo 1º: Contratar a la Méd. María Belén Laspiur (DNI: 31.143.576) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de los Cursos de RMP, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2016, o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo N° 21027839, dejado vacante por la renuncia mencionada en el visto.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



MED. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILDERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD